

BOLETÍN Nº 32 - 12 de marzo de 2010**BUÑUEL****Tipos impositivos, tarifas de tasas, precios públicos, canon de comunal y demás exacciones del municipio y sus organismos autónomos para el ejercicio 2010**

El Ayuntamiento de Buñuel, en sesión plenaria, celebrada el día 9 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente el mantenimiento para el ejercicio de 2010 de los tipos impositivos, tarifas, tasas, precios públicos, canon de comunal y demás exacciones vigentes durante el ejercicio de 2009.

Habiendo sido sometido el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 8, de 18 de enero de 2010, sin que hayan sido formuladas reclamaciones u observaciones, el acuerdo inicial de aprobación pasa a ser definitivo.

Buñuel, 23 de febrero de 2010.-El Alcalde en funciones, Javier Serrano Andrés.

TIPOS IMPOSITIVOS, TARIFAS DE TASAS, PRECIOS PUBLICOS, CANON DE COMUNAL Y DEMAS EXACCIONES DEL MUNICIPIO DE BUÑUEL Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS, EJERCICIO 2010**IMPUESTOS**

Contribución territorial urbana: 0,4240% de tipo de gravamen.

Contribución territorial rústica: 0,800% de tipo de gravamen.

Impuesto sobre actividades económicas: índice municipal del 1,4.

Impuesto sobre construcciones instalaciones u obras: 3,35% de tipo de gravamen.

Impuesto de plusvalía: 14% de tipo de gravamen y 2,20% de base imponible hasta 5 años, 2,10% hasta 10 años, 2% hasta 15 años y 2% hasta 20 años.

TASAS

Por la expedición y tramitación de documentos:

-Compulsas: 1 euro página compulsada.

-Certificado: 2 euros/ certificado.

Voz pública:

-Bando: 3,50 euros/bando.

Licencia de apertura: 89 euros, comercios, pequeñas industrias...(hasta 20 trabajadores); 200 euros, comercios, empresas ...(entre 21 y 50 trabajadores); 500 euros, comercios, empresas ...(más de 50 trabajadores).

Aprovechamiento de Iberdrola, Telefonía, y Gas: 1,5% de la facturación local.

Utilización de la vía pública:

-Terrazas: 25,00 euros mesa/año.

Mercadillo:

-Módulos fijos 2 metros/año: 171,00 euros.

-Módulos fijos 2 metros/semestre: 94,50 euros.

-Módulos vacantes hasta 6 m: 16,50 euros/día; por cada metro de más 3,50 euros/día.

Ferías:

-Tenderetes: 11,50 euros/día.

-Puestos hasta 11 m² : 16,00 euros/día.

-Puestos desde 12 m², suplemento 7,50 euros metro/día.

Ocupación por obras:

-Ocupación acera: tres primeros días exento, a partir de este plazo 7,00 euros por día de ocupación.

-Media calle: 15 primeros días: 7,00 euros/día; 2 meses siguientes: 11,00 euros/día; resto de días: 20,50 euros.

-Calle completa: 7 primeros días: 11,00 euros/día; mes siguiente: 21,00 euros/día; 2 meses siguientes: 54,50 euros/día; resto de días: 106,50 euros/día.

-Para casos extraordinarios, previo informe del técnico municipal, aun cuando hayan transcurrido los dos meses siguientes se cobrará el precio de 54,50 euros/día y no el de 106,50 euros/día.

Vados: 68 euros/año.

Cementerio:

-Nichos: 522,50 euros/nicho.

-Suelo: 522,50 euros/m².

Utilización de las instalaciones deportivas:

-Piscinas:

- Abonos:
- Abonos individuales:
 - De 2 a 6 años: 16,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 33,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 46 euros.
- Abonos familiares:
 - Familia de 2 miembros:
 - De 2 a 6 años: 15,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 31 euros.
 - Mayores de 16 años: 42 euros.
- Familia de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 14,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 28 euros.
 - Mayores de 16 años: 39,00 euros.
- Familia de más de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 13,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 25,00 euros.
 - Mayores de 16 años: 32 euros.
- Entradas:
 - De 2 a 6 años: 1,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 2 euros.
 - Mayores de 16 años: 3,50 euros.

-Piscinas-polideportivo:

- Abonos:
- Abonos individuales:
 - De 2 a 6 años: 32,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 68 euros.
 - Mayores de 16 años: 110 euros.
- Abonos familiares:
 - Familia de 2 miembros:
 - De 2 a 6 años: 29,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 62 euros.
 - Mayores de 16 años: 100 euros.
- Familia de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 27 euros.
 - De 7 a 15 años: 56 euros.

- Mayores de 16 años: 90 euros.
- Familia de más de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 24,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 48,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 77 euros.

-Polideportivo:

- Abono anual:
- Abono individual:
 - De 2 a 6 años: 19,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 48,00 euros.
 - Mayores de 16 años: 76 euros.
- Abono familiar:
 - Familia de 2 miembros:
 - De 2 a 6 años: 17,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 43,00 euros.
 - Mayores de 16 años: 69 euros.
- Familia de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 15,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 40,00 euros.
 - Mayores de 16 años: 62 euros.
- Familia de más de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 14,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 33 euros.
 - Mayores de 16 años: 54,50 euros.
- Abono semestral:
 - De 2 a 6 años: 13,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 29 euros.
 - Mayores de 16 años: 45 euros
- Abono trimestral:
 - De 2 a 6 años: 9,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 18,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 31,00 euros.
- Entradas frontón y pistas: 3 euros hora/persona.
- Entradas polideportivo: 3 euros hora/persona, con un máximo de 12 euros.
- Abonos quincenas naturales para polideportivo: 13,50 euros.
- Abono mensual (mes natural) polideportivo: 20 euros.

Guardería (comedor y escolaridad) conforme a las tarifas señaladas por el Gobierno de Navarra.

Tasas actividades deportivas por trimestre: 50 euros/trimestre.

TASAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Residencia de Ancianos San Gregorio.

-Cuota plaza de válido: 676,12 euros/mes.

-Cuota plaza de semi-asistido: 1.035,66 euros/mes.

-Cuota plaza de asistido: 1.394,48 euros/mes.

-Cuota plaza estancia diurna: 459,09 euros/mes.

Escuela Municipal de Música curso 2008/2009.

-Matrícula: 27,05 euros.

-Lenguaje musical iniciación: 16,23 euros/mes.

-Lenguaje musical: 16,23 euros/mes.

-Lenguaje instrumental: 19,84 euros/mes.

PRECIOS PÚBLICOS

Servicio de fotocopidora: 0,20 euros/fotocopia en blanco y negro, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,10 euros/fotocopia; 1 euro/fotocopia en color, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,90 euros/fotocopia.

Utilización de locales municipales:

-Casa de cultura: 72 euros/día.

-Aula de Colegio Público: 19,50 euros/mes.

Quedan exentas las asociaciones sin fin de lucro, siempre que los utilicen para sus fines.

CÁNONES DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS COMUNALES

Actualización de acuerdo a la variación de los precios percibidos por los agricultores, conforme a los índices aprobados por el Organismo Oficial Competente.

Huertos familiares: Actualización de acuerdo a la variación de los precios percibidos por los agricultores, conforme a los índices aprobados por el Organismo Oficial Competente.

Código del anuncio: L1003392